



Circular 46/2020, de 1 de julio

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 55.1 del Estatuto General de la Abogacía Española y 55.1 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el **miércoles, 22 de julio de 2020, a las 19:00 horas** que tendrá lugar, **en principio, en el Salón Carlos Carnicer del Colegio, Calle Don Jaime I, núm. 18** y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57.1 del Estatuto General de la Abogacía y el citado artículo 55.1 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, tendrá el siguiente

Orden del Día

- 1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2º.- Reseña que hará el Decano de los acontecimientos más importantes que, durante el año 2019, hayan tenido lugar con relación al Colegio.
- 3º.- Examen y votación de la cuenta general de gastos e ingresos del ejercicio 2019.
- 4º.- Propuesta de la Junta de Gobierno de designación de Colegiados de Honor.
- 5º.- Propositiones.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

Desde los quince días anteriores a la fecha fijada para la celebración de la Junta General y hasta el día anterior a la misma, estará a disposición de todos los colegiados, en la Secretaría del Colegio, la documentación de los asuntos que sean objeto de la convocatoria (artículo 60 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza).

No obstante y para facilitar la consulta de los documentos y evitar desplazamientos, se adjunta con la presente convocatoria el correspondiente [enlace](#) a la página web del Colegio donde se podrá consultar la cuenta general de gastos e ingresos y el informe de auditoría.

Hasta quince días antes de la celebración de la Junta General se podrán presentar a la misma, proposiciones referidas a los asuntos incluidos en el Orden del Día, que serán sometidas a deliberación y votación, si así lo acuerda la propia Junta General. Dichas proposiciones deberán presentarse por escrito y firmadas por un número de colegiados no inferior al dos por ciento del censo (artículo 63 de los Estatutos del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza).

Dada la situación y atendiendo a las recomendaciones de las autoridades sanitarias, el aforo del Salón Carlos Carnicer se ha visto sensiblemente limitado lo que, dependiendo de la asistencia, podría motivar el cambio de sede de celebración de la Junta General o, incluso, de la fecha de celebración de la misma.

Por tanto, razones organizativas nos obligan a realizar un registro de los asistentes, por lo que **rogamos que los colegiados que tengan intención de asistir a la Junta General, se inscriban previamente** mediante el envío de un correo electrónico, hasta el día **15 de julio de 2020, a las 21:00 horas**, a la dirección decanato@reicaz.es.

Si, a la vista del número de inscritos, resultara conveniente, para garantizar la seguridad de los asistentes, el cambio de sede y, en su caso, de fecha de celebración de la Junta General, se avisaría oportunamente.

Del mismo modo se advierte que si el mismo día de la celebración de la Junta General se rebasaran, por cualquier circunstancia, las previsiones de asistencia de acuerdo a las previas inscripciones y ello hiciera aconsejable, en aras a salvaguardar la salud de los colegiados, suspender el acto de la Junta General, se procedería a dicha suspensión realizándose una nueva convocatoria en una sede que permitiera una mayor presencia de colegiados.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)